

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Algunas consideraciones sobre asuntos del momento.—Los Maestros vasco-navarros.—Anuario del Maestro para 1912.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional.—Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Auxiliares gratuitos.—Sobre un ascenso.

SECCION OFICIAL—Indice de la «Gaceta»—Real orden de 7 de octubre, resolviendo los recursos de alzada presentados al Escalafón de Maestros y Maestras.—Orden de 2 de octubre, anunciando para proveer por concurso de ascenso, la plaza de Jefe de la de Guadalajara.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 y 500 pesetas.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De actualidad.

Algunas consideraciones sobre asuntos del momento.—Los Maestros vasco-navarros.

Hay personas, por las señales, que no se han enterado, ó no quieren enterarse de lo que es y de lo que quiere ser EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y necesitamos recordarlo.

Este periódico, que ya lleva *cuarenta y cinco años* de publicación no interrumpida, es y seguirá siendo, un periódico para todos los Maestros, eco imparcial de todas las opiniones profesionales, y de todas las aspiraciones legítimas, sin exclusivismos de personas, ni banderías societarias.

Esto lo hemos dicho muchas veces y lo repetíamos el 1.º de julio último, con estas palabras:

«Con ese mismo afán procuramos hacer esta publicación cada día más impersonal; por eso está abierta á todas las ideas é iniciativas profesionales, con secciones, todo lo extensas que sea preciso, donde las Asociaciones y los compañeros expongan sus acuerdos, sus intereses, sus aspiraciones. Queremos un periódico hecho por los Maestros y para los Maestros, en que ellos pongan la orientación: nosotros pondremos toda nuestra actividad y buen deseo para secundarles, para tener informaciones completas y rápidas y para proporcionarles todas las ventajas que sea posible. Y á este fin daremos las páginas que en cada caso sea preciso para que sepan cuanto les interese.»

Esto que entonces decíamos, está probado por los hechos. Todas las entidades, lo mismo las de Madrid, que las de provincias, igualmente la *Nacional*, que la de *Pedagogía*, que la *Liga de rurales*, que otra cualquiera, tienen abiertas estas columnas para sus acuerdos,

para sus convocatorias y para sus propagandas.

Procedemos así, porque entendemos que es la mejor manera de servir á la clase, y, además, por estas razones: 1.^a, porque entre nuestros lectores los hay que pertenecen á las distintas entidades; 2.^a, porque presentando imparcialmente los trabajos que nos envían todas ellas, los conocerá el Magisterio, y se convencerá, como nosotros, de que buscan el bien de la clase, y de que son compatibles y armonizables unas con otras.

Quien nos acuse de parcialidad y exclusivismo, ó desconoce los hechos ó tiene empeño en negar la verdad; quien por ser de la Sociedad A, crea que no debemos publicar los acuerdos de la Sociedad B, profesa un criterio estrecho y sectario, incompatible con el bien general del Magisterio.

La clase es una gran familia donde, en cuestiones de detalle, no todos piensan lo mismo; esto ha originado la formación de distintos núcleos, todos respetables; lo útil, lo conveniente, lo patriótico, es procurar armonizarlos, sin pretender que uno, sea cualquiera, aco-rrale á los demás.

Así lo creemos, y por eso nosotros, colocados un poco por encima de todas esas divisiones, sin dejarnos llevar por el interés ó al amor propio de ningún grupo, venimos pidiendo la coalición de fuerzas para el bien común.

Eso es y eso será EL MAGISTERIO ESPAÑOL; un periódico para todos los Maestros, eco imparcial de las aspiraciones legítimas de todas las entidades profesionales y de cuantos trabajen por el bien de la clase, atento á todos los movimientos del Magisterio, propagador y defensor modesto é incansable de cuanto tienda al bien general, prescindiendo en absoluto de filiación y banderías.

Por esta elevada posición nuestra, con la autoridad que nos dan el estímulo de nuestros lectores, pertenecientes á distintas entidades, y la experiencia periódica de muchos años, podemos aconsejar la coalición de fuerzas, y tenemos la satisfacción de decir, que de las cuatro entidades que parecen llamadas á formarlas, tres han dado ya su conformidad.

Nuestros compañeros de la *Asociación Nacional*, han abogado nuevamente, cerca del Sr. Gimeno, á favor de nuestros queridos amigos los Maestros vasco-navarros.

Aplaudimos esa gestión como la que en el mismo sentido, y cerca también del Sr. Gimeno, hizo, días pasados, el señor Puerta, cumpliendo acuerdo de la *Liga Nacional de Maestros rurales*.

El Gobierno ha repetido que los Maestros vasco-navarros participarán de todas las ventajas que los demás, y esto es lo único justo y lo único compatible con el nuevo régimen.

Pero el Ministro de Hacienda tiene sus exigencias: Quiere que las diputaciones de aquellas provincias contribuyan á esos aumentos, ó, por lo menos, que declaren su imposibilidad ó su negativa para mejorar la cultura.

Ese ha sido siempre el criterio de la Hacienda. Creímos que el Sr. Salvador habría logrado que se abandonara ese criterio cuando dictó las instrucciones para cumplir el decreto de 25 de febrero, pero ahora advertimos que aquello fué una de tantas ligerezas.

Y ahora se vuelve á lo que, con perfecto conocimiento de las cosas, dispuso el Conde de Romanones, en junio de 1910; á consultar el caso con las Diputaciones, como trámite previo para toda resolución en el asunto. Eso era lo que procedía desde el primer momento. ¡Lástima que las disposiciones del señor Salvador nos hiciesen creer otra cosa, y se haya perdido más de un año!

Ahora, lo que importa es proceder con toda actividad, y que el Gobierno no olvide su compromiso de resolver este asunto, definitivamente y de acuerdo con las peticiones de aquellos compañeros, que es lo que demandan la cultura y la justicia.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1912

Está ya en preparación el Anuario para el año próximo. Contendrá toda la legislación nueva debidamente concordada con lo anterior y con lo vigente.—Será uno de los Anuarios más interesantes y desde luego indispensable para todos los Maestros por ser el único libro que contenga la nueva legalidad. Aparecerá en la primera quincena de diciembre, salvo que algún anuncio de reformas aconseje retrasarlo algo. Llevará bonos para regalos. Nuestros lectores deben incluirlo en sus pagos por suscripción del periódico.

Sociedad Española de Pedagogía.

La «Sociedad Española de Pedagogía» celebró sesión el martes pasado, á las seis de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ascarza.

El Sr. Galán dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

A continuación, el mismo Sr. Secretario, leyó la comunicación que ha de dirigirse á la «Liga Nacional de Maestros rurales», manifestando la conformidad con la unión que propone: la respuesta fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de varias cartas y comunicaciones, remitidas por Sres. Socios, haciendo observaciones al último Reglamento, y se acordó que pasaran á estudio para la sesión próxima.

Respecto á los Maestros que tienen oposiciones aprobadas, y á los que en 1902 fueron ascendidos por gracia á 825 pesetas, el criterio dominante es llamar la atención de la superioridad, para que vea la manera de que se recompensen las oposiciones aprobadas, y de que desaparezca la limitación que, para los ascensos, tienen los favorecidos en 1902, toda vez que se les exigió haber aprobado oposiciones.

El Sr. Cuervas llamó la atención de la Sociedad sobre la conveniencia de que en las Escuelas, y por médicos dentistas, se proceda al examen sistemático de la boca y de la dentadura de los niños, con lo cual podía evitarse á la infancia numerosas molestias. Refirió, á continuación, lo que ha tenido ocasión de ver, durante el pasado verano, en Londres, Dresde, Munich, Zurich y Ginebra, aduciendo datos interesantísimos. Añadió que él había procedido á un ligero examen de la boca, en sus alumnos, hallando siempre que más de un 25 por 100 padece enfermedades, producidas, en gran parte, por los descuidos, y que podrían evitarse á poca costa. Estas manifestaciones del Sr. Cuervas, fueron muy celebradas, y, por unanimidad, se acordó llamar la atención del Sr. Ministro, para que, al dictar las instrucciones que dispone el último decreto, sobre la higiene escolar, se tenga en cuenta este punto interesantísimo, y se vea la manera más práctica de resolverlo.

Se procedió, después, al examen detenido de un proyecto de distribución de plazas en las distintas categorías del Escalafón del Magisterio, que fué presentado por el Sr. Ascarza. Expresó éste las razones y datos que había tenido en cuenta para su formación, aduciendo como ejemplo, el Escalafón de Catedráticos de Universidad, aprobados en primero de enero del año actual, y el proyecto fué aprobado por unanimidad y con aplausos. La distribución es la siguiente: 250 plazas de 4.000 pesetas; 500 de 3.500; 1.000 de 3.000; 2.000 de 2.500; 3.000 de 2.000; 4.500 de 1.500; 6.000 de 1.250 y 7.750 de 1.000 pesetas.

Esta escala no podrá conseguirse, ni mucho menos, en un año, pero, á juicio de la Sociedad, es el ideal á que debe aspirarse en plazo de cuatro años, ó menos si fuera posible. Y se levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

Asociaciones de Maestros.

La Nacional.—Según leemos en un diario de esta Corte, una Comisión de dicha Asociación, ha visitado al Sr. Gimeno, pidiéndole que, en el próximo Presupuesto, consigne la mayor cantidad posible para elevar el sueldo mínimo á 1.000 pesetas, y para aumentar el número de plazas en las demás categorías.

Al mismo tiempo ha solicitado del Sr. Ministro de Instrucción pública, que todas las mejoras de las últimas reformas, se hagan extensivas á los Maestros vasco-navarros.

Según leemos en el mismo periódico, la contestación del Ministro ha sido satisfactoria, en el sentido de que hará cuanto le sea posible, á favor del Magisterio de Primera enseñanza, como ya había manifestado también á los representantes de otras Sociedades.

Madrid.—La Sociedad «Unión de Maestros de Madrid» celebrará Junta general ordinaria el domingo 15 de los corrientes á las diez y media en el local de costumbre.

La Junta Directiva ha quedado constituida por:

D. Antonio Galés, Presidente; D. Francisco P. Cervera, Vicepresidente; D. Emilio Roquero, Tesorero; D. Domingo Martín, Contador; doña Vicenta Río, Vocal Bibliotecario; doña Benita Asas, Vocal Secretario 2.º, y D. Enrique G. Gamo, Secretario 1.º.

Ecós del Magisterio

Auxiliares gratuitos: : : : : :

D. José León, de Torre del Burgo (Guadalajara), nos envía un buen artículo abogando por que los servicios prestados por dichos auxiliares gratuitos se consideren como los interinos para los efectos del ingreso en propiedad en Escuelas públicas. Nos parece de justicia.

Sobre un ascenso: : : : : :

D. Eduardo de Espinosa, de Lerma, nos remite un excelente artículo reclamando de la resolución del Rectorado de Valladolid que le ha denegado el ascenso á 825 pesetas; el artículo puede resumirse en este párrafo: «Para terminar: en 1900 ordenó el señor Rector de Valladolid que esta Escuela se elevara á 825 pesetas, orden que no se cum-

plió. Hoy se me niega. La ley es la misma. Y hoy se conceden ascensos por censo de población (como yo lo pedía), á Maestros de 500 pesetas á las 825; y el que lo dude que examine la legislación. En la instancia se citaban los acuerdos de estos ascensos. Esto, sin tener, como yo dos oposiciones aprobadas á Escuelas elementales, y título superior.»

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 10.—Subsecretaría.—Autorizando la explicación de cursos del idioma Esperanto en los Establecimientos oficiales de enseñanza, por Profesores designados por las Asociaciones esperantistas.

—Nota bibliográfica de seis obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Julio Filippini Fantoni.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando para su provisión, por concurso de ascenso, la plaza de Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, á doña Primitiva López Gómez, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal elemental de Maestras de Murcia.

—Relación de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Guadalajara.

Octubre 11.—Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Guipúzcoa.

♦♦♦♦♦

ESCALAFONES.—R. O. de 7 de octubre, resolviendo los recursos de alzada presentados al Escalafón de Maestros y Maestras.

Vistos los recursos de alzada de que se hace mérito, y de acuerdo con lo informado acerca de los mismos por la Comisión organizadora del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se incluya en la categoría de 1.350 pesetas, á la Regente de Escuela graduada, doña María Nemesia Parada Argibay, computándole la antigüedad en la expresada clase, desde el 15 de agosto de 1899, fecha de la toma de posesión.

2.º Que con arreglo á lo dispuesto en el número 6 de la orden de esa Dirección de 19 de mayo último, se subsane el error del Escalafón definitivo de párvulos, computando un año más, ó sea á contar de 1.º de Enero de 1900, á la Maestra de 1.375 pesetas, doña Benita de Ozollo y Zubiaga.

3.º Que á doña María Ponce Marín, de la categoría de 1.650 pesetas, se le acrediten los servicios prestados en propiedad en la enseñanza, á partir de la toma de posesión

de la Escuela que obtuvo mediante oposición, ó sea desde el 5 de noviembre de 1883, corrigiendo la equivocación de la Junta provincial, ya que está comprobado que protestó en tiempo oportuno la interesada.

4.º Que se computen trece años y seis días de antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas, y en la enseñanza, al Maestro don Eulogio Carrasco y Sánchez, habida cuenta de su ingreso por oposición en Escuela de la misma categoría á la que hoy disfruta, y por ser esta computación de servicios análoga á la verificada con el Maestro de igual clase, D. Ramón Delgado y García.

5.º Que á D. Angel Rodríguez Alvarez, se le reconozca la categoría de 1.625 pesetas, desde el 17 de abril de 1904, por justificar dicho Maestro que ha cumplido los requisitos reglamentarios exigidos para el reconocimiento en tal fecha de la indicada categoría.

6.º Que en virtud del Reglamento de 21 de abril de 1892, se le acredite á D. Manuel Mera y Solano, el tiempo servido como Auxiliar en la categoría de 1.375 pesetas.

7.º Que habiendo justificado las Maestras doña Florentina Serrano y doña Carmen Cardona y Cabré, de las categorías de 1.100 y 825 pesetas, respectivamente, que ingresaron en virtud del artículo 6.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, se les quiten la nota de derechos limitados.

8.º Que á doña Carmen Cea y Urbano y á doña Ascensión Leal y Sánchez, ambas de la categoría de 2.000 pesetas, se les acredite en la misma el tiempo servido, á partir de la fecha de posesión de la Escuela que hoy desempeñan, por estar comprendidas en la Real orden de 17 de julio próximo pasado.

9.º Que á D. Ruperto Martín y Gutiérrez y á D. Ildefonso Jiménez Maza, se les incluya en la categoría de 1.375 pesetas, abonándoles los servicios prestados en comisión en la categoría inferior, subsanando de esta suerte la equivocación sufrida por las respectivas Juntas provinciales, y una vez demostrado que reclamaron contra los acuerdos de las mismas.

10. Que á doña Ambrosia Arnáiz y á doña María Vicente Ballesteros, del Escalafón de 1.100 pesetas, y á D. Felipe Justo Mosquera, á D. Silvestre Pastor Fernández y á doña Carmen Jiménez Calderón, del de 825, se les cuenten los servicios que justifican prestados en comisión en la categoría inferior, ya que reclamaron en tiempo hábil contra los Escalafones provinciales.

11. Que á D. Manuel Salguero y Herrera y á doña Enriqueta Sánchez é Iriarte, de la categoría de 1.100 pesetas, se les consigne en la casilla correspondiente, el título Superior que acreditan.

12. Que se acceda á lo solicitado por don José Gómez Guerri, Maestro sustituido, bien entendido que lo que interesa no puede alterar en nada la limitación de derechos

D. ^a Josefa Martínez Miñano.....	E.	37	»	»	»	7	1	1	Quintanar del Rey.
Emilia Martínez.	S.	31	»	»	»	6	7	21	Pesquera.
María C. Cabezón Balmaseda.....	S.	43	»	»	»	6	»	25	Albalate de las Nogueras.
María Lagarejos García.	S.	31	»	»	»	5	10	13	Alcalá de la Vega.
Mercedes López y López.....	S.	30	»	»	»	5	10	10	Zafrilla.
Felisa San Gil Aguirre.....	S.	35	»	»	»	5	4	23	Torralba. 1
Consuelo Tatay Jarque.....	S. St.	27	»	»	»	4	2	29	Talayuelas.
Trinidad Burguillos Escudero.....	S.	38	»	»	»	3	11	29	Horcajada de la Torre.
María C. Jiménez Miralles.....	E.	28	»	»	»	3	9	27	San Clemente. Párvulos.
Salvadora Moreno Paulino.	S.	34	»	»	»	3	9	23	Puebla del Salvador.
Isabel Espinosa Silvestre.	S.	29	»	»	»	2	6	13	Castejón.
Concepción Cabanor Sanchiz.....	S.	27	»	»	»	2	4	4	Abra de la Obispalía.
Rigoberta Arroyo Flanch.....	S.	44	»	»	»	1	4	10	Zafra.

OCTAVA CATEGORIA

Maestros.

D. Nicomedes Nieva López.....	E.	69	»	»	»	48	4	29	Seceda Trasierra. C. a. 17 10 1870.
Faustino Martínez Galdrán.....	»	64	»	»	»	38	»	21	Valdecolmenas de Arriba. Idem 20 6 1872.
Román Villalvilla Ballesteros.....	»	54	»	»	»	36	11	7	Albendea. Idem. Idem.
Julián Delgado García.....	»	64	»	»	»	35	4	22	Valparaíso de Arriba. Idem 18 8 1870.
Gregorio Martínez Galdrán.	»	61	»	»	»	34	7	16	Sacedoncillo. Idem 11 3 1876.
José M. Mayordomo Pastor.....	»	55	»	»	»	34	7	9	Arcos de la Sierra. Idem. 23 2 1877
Hermenegildo Millana Pérez.....	»	58	»	»	»	33	10	15	San Pedro Palmiches. Idem 20 6 1872.
Felipe Villar Martínez.....	»	64	»	»	»	33	10	5	Valhermoso. A. p. c., grado E.
Justo Gamboa López.	»	59	»	»	»	32	9	23	Olmeda de la Cuesta. Como el anterior.
José Cano Azabal.	»	69	»	»	»	32	9	17	Sotoca. C. a. 25 6 1879.
Juan V. Mayordomo Pastor.....	»	50	»	»	»	31	6	16	Olmedilla de Clir. Idem 27 6 1878.
Toribio Garrido Langreo.....	»	50	»	»	»	30	11	11	Villaseca (Torrecilla). Idem, 14 10 1880.
Galo López y López.....	»	58	»	»	»	30	3	14	Valdemorillo. Idem. Idem.
Juan F. Trillo Lucía.....	»	51	»	»	»	30	2	20	Algarra. Idem, 27 6 1888.
Celestino Gabaldón Valcárcel.....	»	36	»	»	»	29	9	20	Reillo. Idem local. 4 3 1881.
Mateo Palomero Real.	»	52	»	»	»	29	9	1	Tondos. C. a. 6 6 1881.
Román Martínez Martínez.....	»	58	»	»	»	29	5	26	El Cubillo. Idem 8 5 1881.
Angel Rubio García.	»	54	»	»	»	29	2	25	Laguna del Marquesado. Idem. 14 11 1881.
Francisco Antón Sanz.	»	55	»	»	»	28	11	14	Cueva del Hierro. Idem Idem.
Marcelino Segovia Martínez.....	E.	52	»	»	»	28	10	6	Valsalobre. Idem. 11 3 1881.
Melitón Buendía Castro.....	»	53	»	»	»	28	8	20	Monteagudo. Idem. 27 6 1881.
Juan Cañamares de Julián.....	E.	47	»	»	»	27	3	4	Valdeganga de Cuenca
Francisco Ruiz Cano.	E.	55	»	»	»	26	8	10	Campillos Paravientos. C. a 7 4 1883.
Rafael Alvarez López.	E.	48	»	»	»	26	1	19	Gabaldóns.
Juan F. Gómez Martínez.....	»	64	»	»	»	26	»	»	Uña (Valdecabras). C. a 24 11 1881.
Jerónimo Morales Martínez.....	»	64	»	»	»	25	9	8	Mariana. Idem. 12 5 1879.
Quintín de Castro García.....	»	49	»	»	»	25	8	27	Cólliga. Idem. 11 0 1884.
Baltasar Lloret Cerraiz.....	»	45	»	»	»	25	7	10	Fuentes Claras. Idem. 7 4 1883.
Francisco Esteso Ruiz.....	E.	41	»	»	»	25	4	23	Casas de los Pinos.
Fermín Bueno Pérez.	»	64	»	»	»	25	2	13	Casas de San Benito. C. a. local. 27 5 1883. Practicante.
Pedro Jiménez Córdoba.....	»	44	»	»	»	25	2	1	Naharros. Idem. 24 19 1885.
Paulino Bencito Jonnes.....	E.	63	»	»	»	25	1	25	Barchín del Cayo.
Castro Contreras.	E.	45	»	»	»	23	8	25	Buerigas.
Juan Mella Cruz.	E.	39	»	»	»	10	10	10	Jábaga.
Francisco Aranda Martínez.....	S.	38	»	»	»	10	0	10	Fuentes.
Faustino Pérez Cerraiz.....	E.	39	»	»	»	10	10	4	Poveda de la Obispalía.
Francisco Chicano Jareño.	E.	54	»	»	»	10	9	24	Olmedilla de Alarcón.
Rafael Jiménez Montesinos.	E.	37	»	»	»	10	9	»	Casas de Garcimolina.
Julio Seguí Martínez.	E.	38	»	»	»	10	3	18	Feineda.
Francisco García Espada.	E.	41	»	»	»	9	3	14	Olmedilla del Campo.
Pedro Sáiz Contreras.....	E.	46	»	»	»	7	10	7	Villar del Saz de Arcas.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 Y 500 PETAS.; PROVINCIA DE CUENCA 49

D. Sebastián Palomino Gallardo...	E.	35	»	»	»	6	11	22	Portalrubio.
Juan Vicente Baquero.....	E.	40	»	»	»	5	11	1	Mohorte.
Hilario J. Gandía Sierra.....	E.	38	»	»	»	5	10	29	Gascas.
Fidel Luján.	E.	37	»	»	»	5	6	26	Villanueva de Guadamajud.
Angel M. Vallejo González.....	E.	32	»	»	»	5	5	23	Puente de Don Juan.
Manuel Fernández Martínez.....	E.	50	»	»	»	5	5	16	Rozalén del Monte.
Antonio Contreras García.	E.	41	»	»	»	5	5	6	Tórtola.
José María Yuste Lozano.....	E.	36	»	»	»	5	4	10	Salinas del Manzano.
Román García de Fez.....	E.	37	»	»	»	5	3	29	Campillos Sierra.
Matilde Espejo Salamier.....	E.	41	»	»	»	5	1	17	Villar del Horno.
Higinio Fortea Bueno.....	E.	41	»	»	»	4	9	14	Villarejo Penisteban.
Vicente Iborra Llinares.....	E.	37	»	»	»	4	7	27	Fresneda de Altarejos.
José Faus Mascarell.....	E.	37	»	»	»	4	5	13	San Martín de Boniches.
Benito Alarcón Carrasco.....	S. St.	40	»	»	»	4	5	9	Mota de Altarejos.
Emilio del Moral Jareño.....	E.	32	»	»	»	4	4	»	Collados.
Primitivo Magro Cualda.....	E.	38	»	»	»	4	1	»	Huerta de la Obispalía.
Angel Carretero Gómez.	E.	44	»	»	»	4	»	28	Ribatajadilla.
José Illescas Escolar.....	E.	29	»	»	»	4	»	17	Castillejo Sierra.
Julián Martínez Solano.....	E.	39	»	»	»	4	»	15	Arrancacepas.
Antonio Cuenca Martínez.	S.	28	»	»	»	3	9	24	Moncalvillo.
Francisco Marín Muñoz.	E.	39	»	»	»	3	9	20	Fuencaliente (Mira).
Eusebio Pérez Priego.....	E.	37	»	»	»	3	5	12	Torrecilla.
Quintín Saiz Zarzuela.....	E.	29	»	»	»	3	»	24	Arandilla.
Abelardo Sánchez Villar.....	E.	32	»	»	»	3	»	4	Huerta del Marquesado.
Constantino López Serrano.....	E.	29	»	»	»	2	7	25	Castillejo del Romeral.
Sebastián Ramos Pareja.....	E.	39	»	»	»	2	7	13	Casas de Guijarro.
Doroteo A. Ribelles Puig.....	E.	30	»	»	»	»	6	18	Buenache Sierra.
Pompeyo Nieto Yusta.	E.	23	»	»	»	»	3	4	Acebrón.

Maestras.

D. ^a Marciala C. Contreras.....	E.	55	»	»	»	25	1	26	Villanueva de los Escuderos.
Petra V. Guerra Izquierdo.....	S.	39	»	»	»	17	9	29	Villalba Sierra.
Gabriela Aparicio García.....	S.	31	»	»	»	13	3	29	Alcantud.
María P. Delgado Pariente.....	»	38	»	»	»	13	3	25	Castillo de Albarañez. C. a. 21 3 1894.
Modesta V. Lozano Martínez.....	S.	30	»	»	»	9	»	4	Vindel.
María E. Báguena Herrero.....	E.	33	»	»	»	8	2	29	Poyatos.
Gregoria Gómez Jiménez.....	E.	51	»	»	»	8	2	16	Arcos de la Cantera.
Saturnina Cantero Rodríguez.....	E.	38	»	»	»	7	6	4	Pajaroncillo.
Trinidad Sanz Sáiz.....	S.	35	»	»	»	6	4	5	Zarzuela.
Nicanora H. Sánchez del Río.....	E.	51	»	»	»	6	»	16	Bonilla.
Evarista Cantín Ruiz.....	E.	28	»	»	»	6	»	13	Vega del Codorno (Tragacete).
María C. Herráiz Castillo.....	S. St.	30	»	»	»	5	7	11	Sisante.
María R. Beusi Lluch.....	S.	36	»	»	»	5	6	18	Villaverde y Pasaconsol.
María C. Gómez Navarro.....	E.	39	»	»	»	5	6	»	Rada de Haro.
Francisca Herrero Esteve.....	E.	60	»	»	»	5	5	15	Pajarón.
Estanislao Bonilla Torrero.....	E.	28	»	»	»	5	2	16	Moya.
Sara Freijó Sordo.....	E.	30	»	»	»	4	10	10	Nohales (Cuenca).
María Fernández Dueso.....	E.	57	»	»	»	4	9	21	Casas de Santa Cruz (V. Jara).
Josefa Moya García.....	E.	42	»	»	»	4	9	13	Sisante.
Dolores Mondéjar Brocal.....	E.	62	»	»	»	3	9	13	Bascuñana.
Albina San Máximo Santa Inés...	E.	42	»	»	»	3	6	23	Manzanerueta (Landete).
Josefa Rubio Montes.....	E.	41	»	»	»	3	5	3	Villar del Saz de Navalón.
María E. Botella Jiménez.....	S.	37	»	»	»	3	4	7	Solera.
Josefa Valls Garrigós.....	S.	32	»	»	»	2	10	18	Tejadillos.
Margarita Rodríguez.....	S.	37	»	»	»	2	10	5	San Lorenzo de la Parrilla.
María R. Sancho Serra.....	E.	38	»	»	»	2	»	6	Villarejo Seco.
Remedios Condomina Salt.....	S.	35	»	»	»	1	11	24	Paredes.
Vicenta Rodríguez Martín.....	S.	49	»	»	»	1	9	14	Huete.
Juliana L. López Lorient.....	E.	36	»	»	»	1	8	16	Arguizuelas.
Teresa Sala García.....	S.	27	»	»	»	1	7	15	Ribagorda.
Fernanda Roque Santurde.....	E.	36	»	»	»	1	6	27	La Melgosa.
Antonia Gómez Piñeiro.....	S.	28	»	»	»	1	6	1	Villar del Aguila.
Jerónima Triguero.	E.	31	»	»	»	1	3	22	Pozuelo.
Concepción Pertegás.....	S.	26	»	»	»	1	2	1	Valverdejo.

D. ^a Julia Bañuls Brián.....	S.	53	»	»	»	1	»	24	Laguna Seca.
María Ortín Luca.....	E.	24	»	»	»	1	»	24	Piqueras.
María R. Ruiz Fernando.....	E.	41	»	»	»	»	11	27	Fuentes Buenas.
Ana M. García Bravo.....	E.	39	»	»	»	»	10	20	Ribatajada.
Leonor Bertoméu Bonias.....	E.	54	»	»	»	»	10	6	Barbalimpia.
Laura Martínez Alexandre.....	S.	40	»	»	»	»	9	8	Narboneta (Bellora).
Agueda J. Ruiz Recuenco.....	S.	40	»	»	»	»	9	»	Langa (Huete).
María O de la Rosa Torres.....	E.	43	»	»	»	»	6	15	Villarejo.
Sagrario Bravo del Rincón.....	E.	26	»	»	»	»	6	2	Tovar.
María Sobrinos Fernández.....	E.	43	»	»	»	»	5	8	Torrubia del Castillo.
María A. Cores Rogado.....	S.	30	»	»	»	»	1	15	Masegar.
Jenara Pallarés Andrés.....	E.	31	»	»	»	»	»	1	Villarejo de la Peñuela.

(Gaceta 6 octubre)

GERONA

SEPTIMA CATEGORIA

Maestros.

D. Bartolomé Vilanova Dalós.....	E.	64	»	»	»	41	3	»	Porqueras.
Narciso Bassach Carreras.....	E.	65	»	»	»	40	8	4	Masarach.
Isidro Salvá Majó.....	E.	66	»	»	»	40	»	27	Gualta.
Luis Plaja Prats.....	S.	68	»	»	»	39	11	18	Corsá.
José Costal Uter.....	E.	68	»	»	»	39	2	24	Mollet, cerca de Perelada C. en 500
Antonio Viarnés Bonal.....	E.	64	»	»	»	37	11	13	Vilajuiga.
Pablo Salip Aymar.....	E.	63	»	»	»	36	7	1	Vilanant.
Miguel Suñer Guitart.....	S.	64	»	»	»	33	4	9	Borrassá.
José Donada Soterías.....	S.	60	»	»	»	33	1	2	Fornells de la Selva.
Juan Rubio Borrás.....	S.	53	»	»	»	32	5	9	Flassá.
Gabriel Duch Vial.....	E.	50	»	»	»	32	4	3	Aviñonet.
Jaime Plantalech Alguer.....	E.	59	»	»	»	31	10	20	S. Sadurní.
Juan Majó Sabriá.....	E.	59	»	»	»	30	8	29	Sans.
José Yulé Sureda.....	S.	54	»	»	»	30	8	7	S. Pedro las Presas.
José Margall Armengol.....	E.	50	»	»	»	30	1	5	S. Daniel.
Buenaventura Corominas Privat.	E.	60	»	»	»	29	4	23	Albóns. En 30 abril de 1911 cesó por haber sido clasificado.
Salvador Rubio Borrás.....	S.	50	»	»	»	29	1	14	Viure.
Francisco Trébol Pomés.....	E.	55	»	»	»	29	1	6	Estañol (Bescanó).
Jaime Barceló Planella.....	E.	59	»	»	»	28	8	17	Paláu Sator.
Salvador Martí Torrent.....	E.	49	»	»	»	27	5	13	Massanas.
Pedro Monserrat Ventura.....	E.	58	»	»	»	25	7	1	Quart.
Emanuel J. Morer Pellicer.....	E.	44	»	»	»	25	6	24	Caralps.
Francisco Pladevega.....	E.	52	»	»	»	25	5	»	Seriñá.
Ramón Figueras Dalmáu.....	E.	48	»	»	»	25	»	7	Fortiá.
Buenaventura Izal Bragulat.....	S.	48	»	»	»	24	10	10	Riudellots de la Selva.
Salvio Canadell Bohigas.....	E.	45	»	»	»	24	7	11	Peratallada.
Narciso Subels You.....	E.	53	»	»	»	24	5	24	Estartit (Torroella de Montgrí).
Joaquín Sucarrat Buscá.....	E.	52	»	»	»	24	4	7	Palol de Rebardit.
Joaquín Juliá Pujol de Vall.....	S.	46	»	»	»	24	1	7	Campmani.
Lorenzo Cassi Pich.....	E.	56	»	»	»	23	»	25	Cerviá. Practicante.
Pedro Rodeja Prats.....	E.	46	»	»	»	22	7	11	Castellfullit.
Alejandro Carbonell Suñé.....	E.	52	»	»	»	22	6	25	S. Esteban de Guialvez.
Andrés Rueda Guanter.....	S.	55	»	»	»	22	5	20	Bordills.
Francisco Gilabert Catá.....	E.	43	»	»	»	22	3	21	Cabañas.
Narciso Coloma Llach.....	E.	57	»	»	»	22	1	3	Zafre. C. en 500.
José Parés Vilella.....	E.	41	»	»	»	22	»	23	S. Jordi Desvalls.
Miguel Sors Casadeval.....	S.	54	»	»	»	21	10	10	Pau.
Constantino Castarlina Pi.....	E.	41	»	»	»	21	7	22	Cistella.
Juan Farró Casadevall.....	E.	43	»	»	»	21	»	6	Esponellá.
Juan Perramón Soler.....	E.	48	»	»	»	20	11	11	S. Lorenzo de la Muga.
Víctor Arias Pérez.....	S.	44	»	»	»	20	6	8	S. Martín de Vilallonga.
Luis Heros Herraza.....	S.	49	»	»	»	19	9	22	Terradas.
Clemente Cabrafiga Gali.....	S.	44	»	»	»	19	8	10	Las Llosas. Sustituído.
Jaime Pagés Bañeras.....	S.	49	»	»	»	19	2	4	La Pera.
Juan Ribas Reixach.....	S.	43	»	»	»	18	4	21	S. Antonio de Calonge.
Luis Velalta Carbó.....	S.	44	»	»	»	18	4	20	Palafrugell.

D. Ramón Roca Carreras.....	E.	39	»	»	»	18	2	22	S. Martín de Llimana.
Juan Tintó Carreras.....	S.	41	»	»	»	18	2	20	Cruilles.
Jaime Ferrer Xuelá.....	S.	48	»	»	»	16	10	17	Navata.
Pedro Serradó Serrat.....	E.	50	»	»	»	14	9	4	Gombreny.
José Llobet Carbonell.....	S.	42	»	»	»	14	3	10	Cantallops.
Miguel Dabán Ayter.....	S.	43	»	»	»	10	10	»	Velabertrán.
José Santandreu Ramírez.....	S.	34	»	»	»	9	6	»	Montrás.
José Forn Matéu.....	E.	49	»	»	»	9	2	14	Ventalló.
Arcadio de Larrea Larrea.....	S.	33	»	»	»	8	9	12	Selva de Mar.
Joaquín Casellas Isach.....	S.	35	»	»	»	8	9	6	S. Clemente Sasebas.
Juan Sola Grabalosa.....	S.	37	»	»	»	8	5	27	Garriguella.
Juan Serra Jobe.....	S.	37	»	»	»	8	5	»	S. Vicente de Camós.
Cándido Domenech Carré.....	S.	40	»	»	»	8	2	12	Molló.
Rafael Gili Borrás.....	E.	41	»	»	»	8	»	2	Ridaura.
Ramón Rafeca Ventosa.....	E.	33	»	»	»	7	11	13	Juanetas.
Luis Faitg Felip.....	E.	33	»	»	»	7	9	10	Hostalets (S. Esteban de Bas).
Juan Masjoán Casadevall.....	E.	36	»	»	»	7	1	28	Vilanova de la Muga.
Ciriaco Concustells Colls.....	E.	31	»	»	»	7	1	16	Vilasacra.
Roque Górriz Mengod.....	S.	29	»	»	»	7	1	14	S. Pedro de Osor. Disfruta 825 pesetas por razón censo.
Vicente Mir Carbó.....	E.	45	»	»	»	6	6	5	Vilamanichs C. en 500.
Daniel Beira Estrada.....	S.	30	»	»	»	6	5	27	Canet de Adri.
Cosme Badía Miró.....	N.	27	»	»	»	6	5	14	Urtg.
Narciso Boliegas Batlle.....	S.	38	»	»	»	6	4	»	Gasarans (S. Feliú de Buxallén).
Eusebio Montaner Colomer.....	S.	43	»	»	»	6	3	22	Llanás.
Vicente Elías Mascaró.....	E.	44	»	»	»	6	1	28	Alp.
Juan Vilajelín Mir.....	S.	29	»	»	»	6	1	14	Madremaña.
José Sau Pagés.....	E.	34	»	»	»	6	»	26	S. Feliú de Buxallén.
Mariano Báguena Lázaro.....	E.	35	»	»	»	6	»	14	Ripoll (Auxiliaría).
Luis Gratacós Matas.....	E.	34	»	»	»	5	11	28	Crespiá. R. Normal.
José Fusté Gardús.....	E.	49	»	»	»	5	11	26	S. Esteban de Llimana.
José Quera Molinas.....	E.	49	»	»	»	5	11	»	Vilahur. C. en 500.
Juan Buxedá Batllé.....	E.	31	»	»	»	5	11	»	Maya.
Salvador Teixidor.....	S.	36	»	»	»	5	9	17	Gallinés.
José Oveli Girvés.....	S.	41	»	»	»	5	6	29	Bolvir.
Francisco Font Baró.....	E.	27	»	»	»	5	2	24	Rabós de Ampurdá. C. en 500.
Juan Pi Cros.....	E.	32	»	»	»	5	2	»	Paláu de Montagut.
Enrique Barnes Pagés.....	E.	26	»	»	»	4	10	21	Veloprin.
Vicente Guillén.....	S.	35	»	»	»	2	10	28	Pardiñas.
Felipe Nieto Rebollo.....	E. Br.	50	»	»	»	2	7	18	Argelaguer.
Marcelino Borrell Baldón.....	E. Br.	58	»	»	»	1	8	3	Bueda.

Maestras.

D.ª María Domanjo Serra.....	E.	70	»	»	»	46	10	2	Cistella.
Matilde Teixidor Amichs.....	E.	62	»	»	»	42	10	4	Peratallada.
Rosa Soler Salleras.....	E.	61	»	»	»	39	2	3	Culera (Port Bou).
Elvira Roqué Canta.....	E.	54	»	»	»	34	4	»	Vilanova de la Muga. Sostituída.
Dolores Corominas Sabater.....	E.	55	»	»	»	28	8	28	Porqueras.
Carmen Casadesús Ferrusola.....	E.	48	»	»	»	28	8	25	Palau Sator.
Concepción Gironella Armanto.....	E.	50	»	»	»	28	4	18	San Lorenzo de la Muga. Susti- tuída.
Concepción Perxés Prats.....	S. St.	46	»	»	»	26	4	18	Palafrugell.
Magdalena Brunet Soler.....	E.	53	»	»	»	25	7	10	San Clemente Sasebas.
Dolores Massaguer Formigo.....	E.	50	»	»	»	25	7	9	Massanas.
Modesta Buticia Jorolá.....	E.	57	»	»	»	25	7	1	Quart.
Raimunda Mantlléu Danós.....	E.	57	»	»	»	25	6	3	Castellfullit.
María Murralló Sagué.....	E.	45	»	»	»	24	11	15	Aviñonet.
Carmen Marés Casadevall.....	E.	45	»	»	»	24	11	12	Selva de Mar.
María Esteba Matllería.....	S.	48	»	»	»	24	11	3	Cabanas.
Dolores Peu Masaguer.....	E.	52	»	»	»	24	1	23	Benda.
Manuela Vidal Janmot.....	E.	51	»	»	»	22	1	15	Madremaña.
Teresa Cendrá Camps.....	E.	53	»	»	»	21	10	15	San Jordi Desvalls. Sostituída.
Dolores Sagarra Soler.....	E.	40	»	»	»	21	8	8	Jofre. Sostituída.
Luisa Pujol Forech.....	E.	39	»	»	»	21	7	14	Terradas.
María Carmen Roig Romaguera.....	S.	42	»	»	»	21	5	19	La Pera. Sostituída.

D. ^a Modesta Pons Albrosó.....	E.	45	»	»	»	21	2	19	Vilanant.
Luisa Cantó Girbán.....	E.	40	»	»	»	20	2	»	San Antonio de Colonge.
Carmen Alsó Bertoméu.....	S.	46	»	»	»	20	1	28	Albóns.
Gracia Masaguer.....	S.	44	»	»	»	20	1	28	Aiguaviva.
Consolación Artegal Juglá.....	E.	41	»	»	»	19	11	10	Gombreny.
María Fodevella Martí.....	E.	45	»	»	»	19	8	18	Vilasacra.
Julia Castells Baleta.....	S.	38	»	»	»	19	5	24	Molló.
Paula Orderín Corominola.....	E.	42	»	»	»	19	2	29	Vilajuiga.
Justina Sagrera Ramón.....	S.	41	»	»	»	18	11	9	Bascara.
Trinidad Valla Sabat.....	E.	41	»	»	»	18	11	5	Alp.
Emilia Costa Planas.....	S.	40	»	»	»	18	7	20	San Sadurní.
Lucía Calbis Riera.....	S.	39	»	»	»	18	4	23	Vilabertrán.
Teodora Coromina.....	E.	41	»	»	»	18	4	9	Las Llosas.
Dolores Albert Sabaté.....	S.	37	»	»	»	18	2	15	Corsá.
Dolores Araguas Aguilar.....	S.	40	»	»	»	18	»	27	Bordills.
Ana Illá Salabert.....	S.	36	»	»	»	17	11	25	Vallfogona.
Antonia Remue Fort.....	E.	49	»	»	»	17	11	20	Gualta.
Aura Comalada Morell.....	S.	39	»	»	»	17	11	17	Navata.
Enriqueta Vilar Costa.....	E.	49	»	»	»	17	8	28	Armentera.
Francisca Grifat.....	S.	43	»	»	»	17	»	16	Seriñá.
Adelaida Nadal Puig.....	E.	46	»	»	»	17	»	1	Feixá.
Elisa Menéndez Pellicer.....	S.	36	»	»	»	16	6	»	Caraps.
Francisca Bosch Oller.....	S.	40	»	»	»	15	6	6	Llanás.
Rosa Romá Trias.....	S.	34	»	»	»	15	5	28	Ridaura.
Dolores F. Casta Dorla.....	S.	40	»	»	»	15	5	17	San Daniel.
Dolores Baliarda.....	E.	41	»	»	»	15	4	22	Argelaguer .R. Superior.
Mariángela Carré Cordoun.....	S.	33	»	»	»	14	7	29	Sans.
Antonia Bonat Salvatella.....	S.	41	»	»	»	14	7	15	Esponellá.
Montserrat Guixá Camomajo. S. St.	St.	39	»	»	»	13	11	20	Ultramort (Foixá).
Francisca Rasciosa Oller.....	E.	45	»	»	»	13	9	7	San Esteban Guialbes (Vilademuls).
María Vila Riera.....	S.	47	»	»	»	12	1	29	Ventalló.
M. del Pilar Corominas Gallostra.	S.	38	»	»	»	12	1	15	Borrassá.
Carmen Gané Torné.....	S.	33	»	»	»	12	1	8	Juanetas.
Teresa Bordanoba Manaut.....	S.	36	»	»	»	11	11	»	Mayá.
Adelaida Isern Roure.....	E.	39	»	»	»	11	8	»	Montrás.
Estrella Sabater Ferraróns.....	E.	38	»	»	»	10	10	7	Viure.
M. de los Dolores Coderch.....	E.	39	»	»	»	10	10	5	Olot. Depósito título elemental.
Francisca Vilagrán Planas.....	S.	45	»	»	»	10	10	5	Estartit (Torroella de Montgri).
Concepción Peracaula Moret.....	E.	36	»	»	»	10	10	5	Riudellots de la Selva.
Buenaventura Guixá Colominas...	S.	33	»	»	»	10	10	»	San Pedro de Osor. Por razón censo sirve categoría 6. ^a
Catalina Castel Pauzano.....	S.	33	»	»	»	10	1	15	San Martín de Vilallonga.
Otilia Barón Casimiro.....	S.	42	»	»	»	9	10	28	Fortiá.
Francisca González Carrascosa....	S.	40	»	»	»	9	4	26	San Cristóbal de Baget.
Clotilde Pérez Aranda.....	S.	30	»	»	»	8	3	8	San Martín de Llémana.
María Rosa Nicolau Mulet.....	E.	49	»	»	»	8	»	15	San Miguel de Campmajor.
María Dolores Boscá Divi.....	S.	36	»	»	»	7	8	24	Pardinas.
Francisca Durán Roure.....	S.	32	»	»	»	7	7	12	Pau.
Isabel Tomás Rodó.....	S. St.	28	»	»	»	7	3	14	Palamós.
Teresa Texidó Borrat.....	E.	40	»	»	»	7	2	»	Orfáns (Vilademula).
Mercedes Roure Durán.....	S.	34	»	»	»	6	11	6	Fornells de la Selva.
Carmen Geys Clotas.....	S.	33	»	»	»	6	3	19	Santa Leocadia de Algama.
Francisca Jorba Bausá.....	S.	46	»	»	»	6	3	18	Cruilles.
Guadalupe Gándara Gutiérrez....	E.	53	»	»	»	4	4	16	Gallinés (Vilademuls).

Alcanzan los servicios hasta el 31 de marzo del año corriente.

OCTAVA CATEGORIA

Maestros.

D. Julián Campsaulinos Cuff.....	»	48	»	»	»	27	11	14	Bassagoda. D. I. C. A. en Barcelona. 25 2 1882.
Juan Baró Genis.....	»	53	»	»	»	27	5	12	San Salvador de Viaña. Idem id. Gerona. 6 5 1881.
Esteban Vilas Trasfi.....	E.	57	»	»	»	25	7	11	Regencós.

D. Joaquín Carbonés Bussó.....	»	58	»	»	»	25	7	»	Valldelbach (Capsech). Sustituído. C. A.
Jaime Brusi Bonaria.....	N.	40	»	»	»	10	9	23	Rupia.
Eduardo Cortada Mercader.....	E.	42	»	»	»	5	10	10	Las Escaulas (Boadella).
Domingo Paláu Vidal.....	E.	32	»	»	»	5	4	29	Ullastret.
Tirso Díaz Figuerols.....	E.	31	»	»	»	5	4	18	Olx.
Juan Pairet Pons.....	S.	31	»	»	»	5	3	1	Ordis.
Francisco Suñer Servent.....	E.	24	»	»	»	5	3	1	Juyá.
Salvador Suñer Sirvent.....	S.	32	»	»	»	4	8	20	Pontós.
José Valls Galí.....	E.	43	»	»	»	4	8	9	Pianolas.
José Tremeteda Barceló.....	S.	30	»	»	»	4	8	8	Belcaire.
Eduardo Pujol Albert.....	S.	37	»	»	»	4	7	10	Boadella.
Miguel Traité Ayguabella.....	E.	28	»	»	»	4	3	29	Campellas.
Ricardo Capdevila Gibert.....	E.	35	»	»	»	4	1	12	Colomé.
Isidro Casals Bosch.....	S.	31	»	»	»	4	»	15	Vilallovent.
Pedro Contenys Bret.....	S.	28	»	»	»	3	11	14	San Juan de las Abadesas.
Miguel Pons Genés.....	E.	27	»	»	»	3	»	22	Brada.
José Pons Martí.....	E.	34	»	»	»	3	»	11	Llombillas.
Fernando Resa Berché.....	E.	36	»	»	»	3	»	9	La Escalá.
Esteban Guinart Piferrer.....	E.	36	»	»	»	2	8	12	Urús.
Isidro Oliveras Honrat.....	E.	57	»	»	»	2	7	16	Das.
Pedro Seró Navas.....	E.	24	»	»	»	2	4	11	Moranges.
Pedro Causa Paltró.....	E.	31	»	»	»	2	»	2	Capsech.
Pantaleón Patiño.....	E. Br.	30	»	»	»	1	3	1	Vilamalla.
Miguel Marall Carreras.....	E.	26	»	»	»	1	1	12	Viladonja.
José Quintana Bartolí.....	S.	42	»	»	»	1	»	26	Rocabruna.
Juan Roda Cabanach.....	E.	26	»	»	»	»	5	14	San Pablo Seguríes.

Alcanzan los servicios hasta el 31 de marzo del año actual.

Maestras.

D. ^a Carmen Cols Forn.....	E.	43	»	»	»	22	5	10	San Julián del Llor.
Serafina Pujol Soler.....	E.	42	»	»	»	20	7	21	Palmerola.
Dolores Fortiana Rost.....	S.	38	»	»	»	17	11	24	Monells.
Inés Berga Vergés.....	E.	76	»	»	»	17	2	10	San Pedro las Presas. Sustituída por edad. R. Normal.
Rita Bussó Franquesa.....	S.	38	»	»	»	14	2	12	La Tallada.
Aurea Bertrán Catalá.....	E.	38	»	»	»	10	10	7	Mediñá.
Francisca Majó Corney.....	E.	38	»	»	»	10	10	2	Parlaba.
Enriqueta Fecevilla Martí.....	E.	37	»	»	»	10	10	»	San Miguel de Flaviá.
Josefa Prat Fábregat.....	S.	29	»	»	»	10	9	24	Pontós.
Modesta Sanmartí Canals.....	S.	38	»	»	»	10	9	16	Torroella de Fluviá.
Margarita Roca Pera.....	S.	28	»	»	»	7	11	»	Llayés (Parroquia Ripoll).
María Pujol Fitó.....	S.	38	»	»	»	7	6	18	Camploch.
Elisa Fullá Roig.....	E.	43	»	»	»	7	1	16	Rabós de Ampurdá.
Ana Tarrés Vigué.....	E.	37	»	»	»	7	»	5	Fontcuberta.
Asunción Pujol Costa.....	S.	31	»	»	»	6	8	»	Salas.
Josefa Roquer Noguera.....	E.	40	»	»	»	6	3	29	Alfar.
Victoria Mut Terradell.....	S.	29	»	»	»	6	3	20	San Andrés del Terví.
Josefa Dabán Redín.....	S.	38	»	»	»	6	»	»	Vilarnadal.
Consuelo Alberú García.....	E.	29	»	»	»	5	11	14	San Morí.
Dolores Pararols Ferrer Moner....	S.	33	»	»	»	5	5	15	Espinabell (Molló).
Teresa Casas Martí.....	S.	38	»	»	»	4	10	5	San Cristóbal de Tosas.
Carmen Serrat Campos.....	E.	28	»	»	»	4	6	25	Batet.
Consuelo Rotilán Llinás.....	S.	37	»	»	»	3	6	29	San Ferreol.
María Garganta Casañas.....	E.	62	»	»	»	3	8	13	Socarrats.
Asunción Huguet Bosch.....	E.	47	»	»	»	3	1	1	Albeñá.
Niceta Gou Ayats.....	E.	33	»	»	»	3	»	28	Vall Llobrega.
Agustina Castelló Corominas.....	S.	31	»	»	»	3	»	27	Garrigolas. Plan 17 8 1901.
Remedios Sors Portas.....	S.	25	»	»	»	3	»	25	La Bajol.
María Valmaña Parés.....	E.	26	»	»	»	3	»	22	Tragurá.
María Gironella Monoitas.....	E.	26	»	»	»	3	»	19	Vilavenut.
Concepción Bosch Ballet.....	E.	30	»	»	»	3	»	18	Terrent.
María Formigas.....	E.	32	»	»	»	2	»	»	San Bernabé de Tena.
Inés Corominas Estor.....	E.	37	»	»	»	2	»	»	San Vicente Espinelvas.
Julia Torrent Casademont.....	S.	28	»	»	»	1	11	25	San Miguel de Cladells.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 Y 500 PETAS.; PROVINCIA DE GRANADA

D. ^a Francisca Marqués.....	S.	29	»	»	»	1	11	11	La Piña.
Josefa Begués Pinet.....	E.	42	»	»	»	1	11	2	San Aniol de Finestras.
María de la Concepción Albert...	S.	24	»	»	»	1	11	»	Ullastret.
Elisa Puignon Ortoneda.....	E.	39	»	»	»	»	5	»	San Martín del Clot.
Társila Pérez Caudel.....	S.	30	»	»	»	»	5	»	Grions.
Luisa Llaviá Riera.....	S.	42	»	»	»	»	4	26	Ogassa.
Concepción Carreras.....	S.	31	»	»	»	»	4	18	Vidrá.
María de los Angeles Pastells.....	S.	22	»	»	»	»	3	1	Dosquers. Profesora de corte.
Josefa Bochesteve Mont.....	S.	35	»	»	»	»	3	»	Viladeséns.

(Gaceta 7 octubre)..

GRANADA

SEPTIMA CATEGORIA

Maestros.

1 D. Manuel López de los Ríos...	E.	57	»	»	»	39	3	29	Cijuela.
2 Antonio Méndez López.....	E.	50	»	»	»	36	1	14	Dehesas Viejas
3 José Berbel y Calderó.....	E.	69	»	»	»	36	»	12	Campotejar.
4 Manuel López Moreno.....	E.	62	»	»	»	32	11	24	Pinos del Rey.
5 José María Miranda Martín...	E.	59	»	»	»	32	2	»	Beznar.
6 José Huertas Vidal.....	E.	62	»	»	»	32	1	23	Beas de Guadix.
7 Manuel Granados Fernández..	E.	64	»	»	»	31	7	4	Moraleda.
8 Manuel Alonso García.....	E.	52	»	»	»	31	»	5	Beliuna.
9 Onofre Cebrián Ortega.....	E.	58	»	»	»	30	2	26	Cezvíjar.
10 Andrés Alvarado Izquierdo....	E.	57	»	»	»	28	6	12	Guajar Fondón. (1).
11 Francisco Guerrero Aguilar....	E.	55	»	»	»	28	3	29	Ventas de Huelma. (1)
12 Juan García Martín.....	E.	63	»	»	»	27	9	29	Huétor Vega. (1)
13 José Fernández García.....	E.	56	»	»	»	27	6	17	Piñar.
14 Leovigildo López Piñar.....	E.	60	»	»	»	27	6	3	Beas de Granada.
15 Gonzalo Muñoz González.....	E.	55	»	»	»	27	»	»	Restábal.
16 Francisco Sánchez Cañas.....	E.	53	»	»	»	25	7	24	La Mamola (Polopos).
17 Celedonio López Luque.....	E.	56	»	»	»	24	6	8	Alcázar.
18 Francisco Cruz.....	E. y B.	50	»	»	»	24	»	2	Malá.
19 Juan de Dios Carrasco.....	E.	61	»	»	»	23	3	1	Esfiliana.
20 Teodoro Ortega Sánchez.....	E.	47	»	»	»	23	1	20	Mairena.
21 Francisco Peramos Molina...	E.	61	»	»	»	22	9	17	Polopos. Jubilado.
22 Mariano García Lechuga.....	E.	49	»	»	»	22	8	17	Deifontes.
23 José Galán Moreno.....	E.	48	»	»	»	22	7	19	Alicún de Ortega.
24 Angel Jiménez Espinosa.....	E.	44	»	»	»	22	»	5	Alamedilla.
25 José Cornejo Jiménez.....	E.	61	»	»	»	21	7	24	Albuñán. Jubilado.
26 José María Baón y Canalejo.	E.	57	»	»	»	21	6	8	Cherín (Ujíjar).
27 José María Fernández.....	S.	48	»	»	»	20	11	8	Moclín.
28 Emilio Carrasco Pérez.....	E.	45	»	»	»	20	7	23	Darro.
29 Vicente Gómez Sáez.....	E.	47	»	»	»	20	3	24	Rubite.
30 José Muñoz Molinero.....	S.	69	»	»	»	20	3	21	Ambrós. Comisión.
31 Francisco Malato Navarrete...	E.	45	»	»	»	20	3	2	Játar.
32 Evaristo Prieto Vidal.....	E.	46	»	»	»	20	1	14	Jete.
33 Antonio Ruiz Calvache.....	E.	59	»	»	»	18	3	22	Tozar (Moclín).
34 José Rodríguez Rodríguez.....	E.	50	»	»	»	17	8	29	Santa Cruz.
35 Luis Huete Tejero.....	E.	67	»	»	»	17	7	10	Gorafe.
36 Miguel Sánchez Muñoz.....	E.	56	»	»	»	17	»	24	Lachar.
37 Tomás Cobo Medina.....	E.	44	»	»	»	15	7	5	Purullena.
38 Miguel Roda Arauce.....	E.	45	»	»	»	15	5	10	Javiles.
39 Valentín Camarero González...	S.	61	»	»	»	14	2	4	Fornes.
40 José Gómez Tejada.....	S.	38	»	»	»	14	1	27	Pitres.
41 Juan López del Arbol.....	S.	40	»	»	»	13	1	20	Chimeneas.
42 Maximino Ruiz Villanueva.....	E.	37	»	»	»	13	1	17	Jorairátar.
43 José Baldomero Pérez.....	E.	55	»	»	»	12	6	22	Villanueva de la Torre.
44 José Antonio García Ruiz.....	E.	43	»	»	»	11	7	22	Narila. C.
45 José Sánchez Hernández.....	E.	57	»	»	»	10	10	10	Cortes y Graena.
46 Benito Miras Reche.....	S.	38	»	»	»	10	10	4	Almaciles (Puebla).
47 Leandro Navas Quesada.....	E.	44	»	»	»	10	10	2	Pampaneira.
48 Joaquín Montero Márquez.....	E.	29	»	»	»	10	8	28	Lentegí.
49 Francisco Eduvigis Ibáñez.....	E.	44	»	»	»	10	2	17	Asquerosa (Pinos Puente).

50	D. Rafael Serrano Díaz.....	E.	53	»	»	»	10	2	10	Fonelas.
51	José María Fuensalida.....	E.	41	»	»	»	10	»	29	Huélago.
52	José García Varela Enós.....	E.	44	»	»	»	8	1	3	Vertientes (Cullar-Baza).
53	José Guerrero Aguilar.....	E.	45	»	»	»	8	1	1	Tiena (Moclín) (1)
54	Marcos Martínez Carrillo.....	S.	40	»	»	»	7	2	6	Alfornón (Sorvilán).
55	Antonio Arias Porcel.....	E.	34	»	»	»	7	2	»	Bubión.
56	Carlos Aragonés Moreno.....	E.	39	»	»	»	6	9	15	Escocícar (Illora).
57	José Partida Fernández.....	E.	36	»	»	»	6	2	4	Ventas de Zafarraya.
58	Luis Vargas Corpas.....	E.	41	»	»	»	5	10	28	Bayacas. Comisión.
59	Benito R. Pedregosa Cano.....	E.	39	»	»	»	5	9	»	Guajar Alto.
60	Joaquín Bassecourt Tardío.....	E.	37	»	»	»	5	9	»	Camocámara (Cortes Baza). C.
61	Juan Escudero Román.....	E.	61	»	»	»	5	8	»	Yegen.
62	Matías Villalobos García.....	S.	39	»	»	»	5	7	8	Portugos.
63	Rafael Gálvez Lebrón.....	E.	31	»	»	»	5	6	15	Villanueva Mina.
64	Juan Sánchez Jiménez.....	S.	36	»	»	»	5	3	7	Barrionuevo (Huéscar).
65	Pedro Artacho Muñoz.....	E.	24	»	»	»	1	1	»	Biofrío (Loja). De Patronato.
66	Antonio Jiménez Cuquerella...	»	»	»	»	»	»	»	»	Olivares (Moclín). Se carece de antecedentes, por no haberlos presentado y haber servido en otra provincia.

SUSTITUIDO

»	D. Antonio Rejano Ruiz.....	E.	73	»	»	»	16	3	28	Ronsilia (Chanchina). Sustituido.
---	-----------------------------	----	----	---	---	---	----	---	----	-----------------------------------

Maestras

1	D.ª Pilar Rodríguez Martín.....	E.	70	»	»	»	44	1	10	Soportújar. Jubilada.
2	Angustias Puga Hidalgo.....	E.	66	»	»	»	40	»	17	Domingo Pérez (Iznalloz).
3	Rudesinda Jiménez Castro.....	E.	60	»	»	»	38	9	»	Cojayar.
4	Estrella Diéguez Relaño.....	S.	69	»	»	»	38	4	21	Yegen. Ha servido diez y ocho años Escuela de Patronato.
5	Antonia Pretel Rodríguez.....	E.	62	»	»	»	37	7	6	Jete.
6	Dolores Sánchez Santiago.....	E.	62	»	»	»	35	1	29	Belocina.
7	Filomena González Roldán.....	E.	63	»	»	»	31	11	10	Moraleda.
8	Clementina Ruiz Martín.....	E.	58	»	»	»	28	6	1	Cástaras. (1)
9	Antonia Reyes Corbera.....	E.	60	»	»	»	27	5	7	Beas Guadix.
10	Antonia Marfil González.....	E.	48	»	»	»	27	»	14	Moclín.
11	Amalia Martín Rucalvo.....	E.	61	»	»	»	26	5	21	Chimeneas.
12	Asunción González Mira.....	E.	63	»	»	»	25	2	26	Jatar.
13	Marta Mezcuca Martín.....	E.	67	»	»	»	24	9	27	Jolucar (Gualchos). Comisión.
14	Francisca Muñoz González.....	E.	48	»	»	»	24	3	7	Rutabal.
15	María Consolación Noguerol...	E.	55	»	»	»	21	4	7	Almejjar.
16	Concepción Suárez Godoy.....	E.	62	»	»	»	20	9	»	Huétor Vega. Los servicios interinos fueron como sustituta.
17	Teodora Ortega Jiménez.....	E.	48	»	»	»	20	9	»	Villanueva Mina (1)
18	Catalina Cañaveras.....	E.	60	»	»	»	20	3	19	Alcázar.
19	Dolores Montosa Curonisy.....	E.	47	»	»	»	20	1	28	Deifontes.
20	Francisca Casanova Macías....	E.	68	»	»	»	19	8	28	Pinos Rey.
21	Carmen Perea Liranzo.....	E.	44	»	»	»	18	11	28	Cijuela.
22	María Estepa Castro.....	E.	46	»	»	»	18	11	3	Lachar.
23	Carmen Morillas Parejo.....	E.	66	»	»	»	17	9	»	Viznar.
24	Rosario Aguilera Gutiérrez.....	E.	60	»	»	»	17	8	14	Agrón.
25	Carmen Cervantes Pena.....	E.	34	»	»	»	17	8	6	Cajar.
26	Matilde Cano Muñoz.....	E.	60	»	»	»	17	5	29	Purullena.
27	Inés Inchausti Pegadizábal	S. St.	43	»	»	»	17	4	20	Ventas de Zafarraya.
28	Josefa González Viñolo.....	E.	48	»	»	»	17	2	13	Piñar.
29	Carmen Aragón Alvarez.....	E.	48	»	»	»	16	7	16	Campotejar (1)
30	Josefa Quintana Ruiz.....	E.	48	»	»	»	14	8	25	Garnatilla (Motril).
31	Araceli Salas Fernández.....	E.	42	»	»	»	14	7	28	Juviles.
32	Carmen Ruano López.....	E.	67	»	»	»	13	8	9	Santa Cruz.
33	Concepción Gijón Marcos.....	S.	35	»	»	»	13	2	11	Alquefe.
34	Gracia García Maza.....	E.	44	»	»	»	12	8	16	Bracena (Illora).
35	María Fuensanta Ortega.....	S.	46	»	»	»	12	4	»	Alamedilla (1)
36	Elisa Fuensalida Garzón.....	E.	52	»	»	»	11	11	2	La Paz. Comisión.
37	Natividad Jiménez Fernández.	S.	44	»	»	»	11	7	17	Calicaras. Comisión.

(1) Se computan los servicios desde la fecha del título profesional.

Sección de noticias

con que ha de seguir figurando dentro del Escalafón.

13. Que examinada la hoja de servicios de D. José Jurado y Cabello, Maestro de Fernando Póo, cerrada el 23 de diciembre de 1906, no se le incluya en el Escalafón general hasta tanto reingrese en el Magisterio público, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de provisión de Escuelas.

14. Desestimar el recurso de D. Agustín C. Daroca, ya que el sueldo disfrutado en Ultramar, de 1.500 pesetas, no lo obtuvo por medio de la oposición ni le sirvió más tarde aquella categoría para alcanzar Escuela de categoría equivalente en la Península.

15. Desestimar la alzada interpuesta por doña Felipa Sagrario Bayón por el motivo consignado en el caso 4.º del número 10 de la orden recurrida de 8 de mayo último.

16. Confirmar el número 14 de la orden del 19 del citado mes de mayo, por estar comprendida doña Francisca Comorera y Vall en la Instrucción 6.ª de la Real orden de 3 de marzo de 1910.

17. Confirmar el número 10 de la orden de 1.º de marzo del corriente año, sin que haya lugar al recurso interpuesto por los Auxiliares de Escuelas Superiores de esta Corte.

18. Confirmar el número 8.º de la repetida orden de 19 de mayo, toda vez que doña Elisa Aguilar Canramón fué nombrada auxiliar por el Maestro de párvulos, y

19. Que las modificaciones arriba expuestas se introduzcan desde luego en los respectivos Escalafones definitivos de 1.º de enero del año actual.

De Real orden, etc. Madrid 7 de octubre de 1911.—GIMENO.

(Gaceta 8 octubre)

♦♦♦♦♦

JUNTAS PROVINCIALES.—Orden de 2 de octubre, anunciando para proveer por concurso de ascenso, la plaza de Jefe de la de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en Real orden de esta fecha, y con arreglo á lo preceptuado por el Real decreto de 27 de mayo de 1910 y disposiciones complementarias,

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso de ascenso, la plaza de Jefe de la Sección provincial de Guadalajara, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los oficiales de la primera categoría que figuren con el sueldo de 2.000 pesetas en el Escalafón de personal activo y se hallen en posesión del título de Maestro superior, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable plazo de ocho días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 2 de octubre de 1911.—El Director general, R. Altamira.

(Gaceta 10 octubre).

Han fallecido:

D. José González Comesaña, Maestro de Hervedo (Orense).

D. José Téllez Radío, distinguido amigo nuestro, Regente de la Normal de Maestros de Toledo.

D. Antonio Jiménez La Orden, Auxiliar de las Escuelas de Sevilla.

Doña Trinidad Martínez Casado, esposa de nuestro buen amigo y compañero D. Indalecio Antón y Castellano, Maestro de las Escuelas del Hospicio de Soria.

D. Francisco Alcay de Llopis, padre de doña María, Maestra de Valencia.

D. Matías Martín y Hernández, Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Teruel.

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Maestros jubilados.—Han sido jubilados, por edad, los siguientes Maestros: D. Eduardo Aguilera Martín, de Alcolea (Almería), D. Eustasio Esteban Peña, de Campisábalos (Guadalajara); D. Manuel Rolán Benavides, de Arcas (Pontevedra); D. Lino Pavía y Gasulla, de Liria (Valencia); doña Emilianita Orellana y Carrión, de la Aldea de Tejar (Córdoba); D. Juan Francisco Reta y Elinalde, de Olaverri (Navarra), y D. Lorenzo Salido Herrera, Maestro sustituido de Nueva Carteya (Córdoba).

Graduadas.—Confirmando en el cargo de Maestros Directores de Escuelas graduadas á los siguientes:

De Bilbao, á doña Ana Molinero y Tablares, con 2.000 pesetas; de Sevilla, á doña Carlota Lucena Zambrano, con el mismo sueldo y de San Juan de las Abadesas (Gerona), á D. José María Andréu y Reñé, con 825 pesetas.

Desestimaciones.—Se desestiman el expediente de rehabilitación promovido por el Maestro sustituido de Alcoy, D. Gonzalo Faus García, el incoado por los Maestros de Lubrin (Almería), solicitando nuevo título administrativo de 1.100 pesetas; la instancia del Maestro de Alcalá la Real (Jaén) D. Miguel de Córdoba, solicitando que se dicte disposición aclaratoria al art. 65 del Real decreto de 25 de agosto último, y la de doña Petra Sanz y Sanz, solicitando nombramiento, fuera de concurso.

Arreglos escolares.—Resolviendo los expedientes de arreglos escolares de Valladolid, Tiedra, Benafarcés, Vellisa, Riello (León), Euviny (Lérida); Castellar (Jaén), Mahón (Baleares), Valle de Mena (Burgos) y San Román de Cameros (Logroño).

Escuelas Normales.—Confirmando á doña María de la Concepción Jerez y Burgos, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal Superior de Maestras de Palencia, la autorización que se le concedió para ampliar sus estudios, durante el presente curso en la Escuela de estudios superiores del Magisterio.

BOLETINES OFICIALES

Valencia.—B. O. de 6 de octubre pública una convocatoria para los Maestros y Maestras que aspiren

á desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

Zaragoza.—B. O. de 9 de octubre, anuncia una convocatoria para los Maestros y Maestras que deseen desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión de la Escuela de Fornols (Lérida), D. José Villarrubia, de Espuy, D. Ramón Monrós, de Auberola Tragó de Noguera, D. Rosendo Reix.

—Se ha solicitado que las Escuelas de Bolvir y Viladonja (Gerona) se provean en Maestro y la de Vilardanal en Maestra.

Distrito de Granada

En la secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos elementales de doña Dolores Alonso Serrano, doña Enriqueta Finar Frías, doña Carmen Ruiz Navarro, doña Felisa Rodríguez Meléndez, D. Francisco Ruiz Gallegos, D. Luis García Bois y Aguilar, D. Juan Prats Torres, D. Antonio Avilés Fontana y D. Francisco Puertas Jiménez, y los de superior de D. Bartomé Díaz Peña y doña Encarnación Hernández Torres.

—Ha renunciado el cargo de Maestro interino de la graduada de Motril, D. José Manuel Martínez.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Almargen (Málaga), doña Josefa Jiménez.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión en propiedad de la Escuela de Sacramenia (Segovia), doña Juana Muncio, é interinamente de Ontanares doña Isabel de Dios.

Distrito de Oviedo.

Los vecinos de Serandinas (Oviedo), han solicitado la creación de una Escuela de niñas en aquella localidad.

Distrito de Salamanca.

El Inspector de Primera enseñanza de Zamora se halla girando la visita á varias Escuelas del partido de Toro, y continuará después por las del de Bermillo.

Distrito de Santiago.

El Maestro nombrado para la Escuela de Viña, no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Han tomado posesión: D. Eduardo Alvarez de la Escuela de niños de Vilasantar (Coruña); doña María Andrea Villares, de la de Cornade; D. Tomás Delgado Martín, de San Pedro del Muro; don Aquilino Cardama, de Pino; D. Desiderio Varela, de Traba; D. Leonardo Severo Ríos, de Arca; don Antonio Pereiro, de Toques; D. Miguel García Villacampa, de Montemayor; D. José Becerra Barreiro, de Lardeiros; D. Jesús Rey Corne, de Buján; D. Manuel Martínez, de Mallón; doña Pilar Pérez Fernández, de Santa Cecilia, y D. Manuel Santos Pereira, de Gándara.

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión de la Auxiliaría de Benamejí, doña Francisca Guevara; de la Escuela de niñas de Pedroche (Córdoba), doña Isabel Lorenzo Domínguez; de El Granado (Huelva), D. Francisco Belao Vargas; de Corcoya (Sevilla), D. Pascual

Fañanas Latorre, y de Guareña (Badajoz), doña Emilia Rodríguez.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de Los Molares (Sevilla) D. José Romero Santacruz.

—Han tomado posesión del cargo de Auxiliar propietario de Viso del Alcor, D. Juan Berzocana Paredes; de la de Lora del Río, D. Pedro Jiménez Llamas; D. Rafael Rayón, de Peñaflor; D. Diego Gutierrez Campos, é interinamente, doña Dolores Márquez de los Ríos, de Maestra de Cañada Rosal; doña Josefa Vela Gómez, de Alcornocosa; doña Dolores Calvo Cordero, de Lebrija; D. Manuel Torcello Andrada, de Auxiliar de Paradas (Sevilla).

Distrito de Valencia.

El Inspector de Primera enseñanza de Albacete se halla girando la visita á las Escuelas del partido de Ayora.

Distrito de Valladolid

Ha solicitado su jubilación el Maestro de Paredes de Nava (Palencia), D. Hermenegildo Molinos.

—Para su entrega á las interesadas se han recibido en la Escuela Normal de Maestras de Palencia los títulos de Maestras superior de doña Julia Gómez Gonzalo y doña Eustaquia Támara Cocolina, y el de elemental de doña Benita Prieto Paunero.

—Han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos los Maestros de Castrillo del Haya, Villamoñico, Colosa, Puente Arce, Ilces, Las Rozas y La Revilla (Santander).

Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión de la Escuela de Rincón de Olivedo (Logroño), D. Jesús Laplana; de Cihuri, D. Francisco Alonso; de Ponzano, doña Teresa Pérez; de Cadrete, doña Concepción Ponce, y de Arguis (Huesca) doña Pilar Aquilue. (

—El Maestro de Samper del Saiz, ha solicitado su jubilación.

—Se ha ordenado al Inspector de Primera enseñanza de Zaragoza, visite las Escuelas de Zuera y Tauste.

Crónica general

Sábado 7.—La minoría republicano socialista, ha acordado pedir al Jefe del Gobierno el restablecimiento de la normalidad constitucional, y la inmediata reapertura de Cortes.—Según datos del Instituto Geográfico y Estadístico, durante los ocho primeros meses de este año, la cifra de inmigrantes llegados á España por mar, excede en un millar á la de los emigrantes que han salido.—Ha visitado al Ministro de Hacienda el Presidente de la Comisión de Presupuesto, para solicitar que antes del día 20 estén en poder de dicha Comisión las reformas que se introduzcan en los presupuestos.—Un rico español, residente en Buenos Aires, ha salido para Marruecos, con objeto de adquirir cuantos terrenos pueda comprar, para venderlos después, en pequeños lotes, á los emigrantes españoles que quieran establecerse en dicho país.—En Barcelona se ha suicidado un individuo tomando gran cantidad de estricnina; después de tomar el veneno, es-

cribió en un papel todos los síntomas é impresiones que le causaba el envenenamiento.

Extranjero.—Se asegura que el Embajador de Alemania en Constantinopla, se dispone á entablar negociaciones de paz, en vista de que Trípoli se ha rendido.—En Mazagán (Marruecos) se han registrado varios casos de una enfermedad sospechosa, que se cree es la peste bubónica.—El aviador Beaumont, que ganó la carrera París-Roma, se ha caído de su aparato en el aeródromo de Reims, resultando con graves heridas.

Domingo 8.—Ha empezado el avance de nuestras tropas situadas cerca del Kert, el cual vadearon, imponiendo duro castigo á los moros, que constantemente preparaban emboscadas; el Ministro de la Guerra presenció el combate, en el que se causó muchas bajas al enemigo; estas operaciones durarán tres días, y después las tropas regresarán á sus posiciones, pues no se trata de conquistar terrenos.—Ha llegado á esta Corte la Infanta Doña Paz, para asistir al bautizo de su nieta, la hija de los Infantes Doña María Teresa y Don Fernando.—El nuevo representante de Venezuela ha sido recibido oficialmente, por el Ministro de Estado.—Según ha manifestado el Jefe del Gobierno, las garantías constitucionales se restablecerán antes del día 22.—En Zaragoza y Málaga ha causado excelente impresión la Real orden autorizando la supresión de los consumos en dichas ciudades.—Un desprendimiento de tierras, ocurrido en una mina de Bilbao, ha causado la muerte á un obrero, y graves heridas á otros varios.

Extranjero.—En Trípoli han desembarcado 1.200 marineros italianos; la guarnición turca se ha desbandado, y parece que piensa rendirse, en vista de que la escuadra de su país no ha podido moverse de los Dardanelos.—Noticias de Lisboa comunican que han salido fuerzas, tres veces superiores en número, á la de los monárquicos, y se han apoderado de Vinhaes; también dicen que no es cierto que el ex rey Manuel se halle en Portugal, pues continúa en Inglaterra.

Lunes 9.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, tratando, principalmente, de las operaciones de Melilla, de presupuestos y de elecciones municipales; además se han resuelto varios asuntos administrativos pendientes.—Presididos por el Ministro de Fomento, se han reunido todos los Jefes de Obras públicas de las provincias, con objeto de adoptar resolución respecto á trabajos de conservación de carreteras.—Ha regresado, desde las posiciones del Kert á Melilla, el Ministro de la Guerra, con objeto de organizar la operación definitiva; se tributan grandes elogios al General Orozco, que mandaba las fuerzas que han tomado parte en el último combate, y al Coronel Primo de Rivera, que ha resultado herido, á quien le mataron 5 caballos; nuestras bajas han sido 3 oficiales muertos y 14 heridos, y 24 soldados muertos y 41 heridos; las de los moros son muy numerosas.—Se halla enfermo de alguna gravedad, el sabio Catedrático D. Santiago Ramón y Cajal.—Hallándose en Santiago (Coruña) unas mujeres extrayendo tierras, se desprendió una gran extensión de terreno, sepultando á tres de ellas, de las que una ha fallecido.

Extranjero.—Turquía ha decretado la salida del territorio nacional, en un plazo de tres días, de to-

dos los italianos residentes en él; además ha elevado las tarifas de aduanas para las mercancías italianas.—El Gobierno de Bélgica estudia detenidamente, las consecuencias que para su país pueda tener la cesión del Congo francés á Alemania.—De Portugal dicen que la sublevación monárquica puede darse por terminada, pues los principales realistas han emprendido la fuga, refugiándose en territorio español.

Martes 10.—Con asistencia de toda la familia real, del Gobierno, cuerpo diplomático y del elemento palatino, se ha celebrado esta tarde en Palacio el bautizo de la hija de los infantes D. Fernando y doña Teresa, siendo padrinos la infanta doña Paz y el príncipe Adalberto de Baviera, este último representado por el infante D. Carlos.—Se ha reunido en el Congreso la Junta del Centenario de las Cortes de Cádiz para tratar de la celebración de los festejos, y de la manera de allegar fondos.—A Málaga han sido conducidos muchos de los heridos en los últimos combates, con objeto de que estén libres los hospitales para los que lo han sido recientemente.—Ha fallecido á los 80 años de edad el arzobispo de Tarragona D. Tomás Costa y Fornaguera; el entierro se verificará el jueves habiendo dispuesto el Gobierno que al cadáver se le tributen honores de capitán general.—En Barcelona un individuo ha matado de una cuchillada á su esposa, cupletista de uno de los teatros de dicha ciudad; el móvil del crimen ha sido por querer ella separarse de su marido.

Extranjero.—Se ha confirmado la existencia de la peste bubónica en la región marroquí de Dukala, y que ha causado ya 10.000 víctimas; aduares enteros han quedado despoblados.—Ha dimitido el Ministro de la Guerra de Portugal, siendo nombrado para sustituirle el coronel D. Alberto Silveira, Jefe de la Policía de Lisboa.—La escuadra italiana sigue cañoneando las fortificaciones de Trípoli con arreglo á las indicaciones que le hacen desde tierra los marineros desembarcados.—En la cárcel de París se ha ahorcado un español que asesinó este verano al doctor Quinard en el hospital.

Correspondencia particular

Las Quintanillas. A. C. Dirija su reclamación á la Junta provincial.

Castrillo de la Reina. B. A. Acuda á la Junta provincial.

Navares de las Cuevas. E. A. No se exige tiempo determinado. Se anunciarán á concurso.

Quinto de Ebro. G. E. P. Se puede ascender; pero cambiando de localidad.

Zaragoza. R. C. Por libranza, giro postal ó letra de fácil cobro; hecho traslado.

La Cuba. C. C. No pueden figurar más que los Maestros propietarios. Reclame en instancia de la Dirección por conducto de la Junta provincial.

Guía del opositor á Escuelas

PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES POR CORREO

Nuestros lectores saben cuánto hemos trabajado para que se concediese el sueldo de 1.000 pesetas, sin oposiciones, á los Maestros en propiedad, que actualmente cobran menos.

Ello es un tributo de justicia á servicios dilatados y meritorios.

En parte se ha logrado ese propósito, porque en el concurso de antigüedad y en el de méritos, ascenderán bastantes Maestros.

Pero un gran número de plazas se han de dar por oposiciones, restringidas ó libres, según los casos, y á ellas se proponen acudir muchos Maestros que están en pueblos.

Luchan en ellos, con toda clase de obstáculos, para la preparación que desean, y son ya muchos los que se dirigen á nosotros con consultas sobre libros, preparación, etc., etc.

En esta situación hemos pensado, como siempre, buscar la manera de ser útiles á nuestros lectores, y á este propósito organizaremos un *curso de preparación de oposiciones por correo*, análogo á lo que hemos visto practicar con éxito en el extranjero, y que ya comienza á plantearse en España.

El curso durará un trimestre; es decir, los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Los matriculados en este curso recibirán, semanalmente, los siguientes elementos de trabajo:

1.º *Didáctica pedagógica*; se darán, cada semana, un tema desarrollado y otros dos propuestos, con datos para su desarrollo, por los Maestros.

2.º *Problemas de matemáticas*; se darán cada semana, diez problemas de Aritmética, cinco de Geometría y cinco de Álgebra; uno de cada rama irá razonado y resuelto con todo detalle, como modelo; los demás llevarán la solución y datos para razonarlos. Se procurará, naturalmente, que los problemas abarquen las distintas secciones de las matemáticas.

3.º *Análisis gramatical*: se dará, semanalmente, tres ejercicios de análisis, en trozos tomados de autores clásicos; uno desarrollado completamente,

te, y los otros dos con datos para que lo haga el matriculado.

4.º Algunos modelos de dibujo, para copiarlos y ejercitarse en ello.

5.º Reglas, consejos, instrucciones legales, datos de vacantes, etc., etc., sobre las oposiciones.

Regalaremos, como elementos de estudio, los siguientes libros:

— *Problemas de Aritmética*, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

— *Análisis gramatical*, por D. Ezequiel Solana.

— *Elementos de Dibujo lineal*, por D. Ezequiel Solana.

Con estos libros y con el abundante trabajo semanal que recibirán los matriculados, tendrán elementos sobrados, sin moverse de sus pueblos, ni de sus casas, para ejercitarse suficientemente en las materias mencionadas, que constituyen la mayor parte de las oposiciones, es decir, casi todo lo que se pide en las restringidas.

Pero esto no bastaría. Es posible que los ejercicios propuestos, á pesar de los datos que demos, susciten dudas, y los matriculados *podrán consultar las dudas y dificultades que tengan, y aun enviar los trabajos hechos por ellos, para corregirlos.*

Esta condición importantísima, nos obligará á admitir solamente un número muy limitado de matriculados, que serán los primeros que avisen.

Hemos calculado los gastos, para poner una cuota, lo más módica posible, con la aspiración única de cubrirlos, y hemos fijado la siguiente:

Maestros suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Curso trimestral..... 30 ptas.

Maestros no suscriptores.

Curso trimestral..... 50 ptas.

El importe debe remitirse al enviar el aviso de inscripción.

Los que deseen seguir el curso, deben avisar inmediatamente, para comenzar pronto los trabajos, pues el número será, necesariamente, limitado.